



APRUEBA BASES Y ANEXOS DE LLAMADO DE ANTECEDENTES DE ACADÉMICOS PARA EL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD DE AYSÉN.

COYHAIQUE, 18 de octubre de 2024

RESOLUCIÓN UNIVERSITARIA EXENTA
N° 275 /2024

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7, de 5 de agosto de 2016, del Ministerio de Educación, que fija los Estatutos de la Universidad de Aysén; la Resolución Exenta N° 10, de 4 de enero de 2024, de la Superintendencia de Educación Superior; el Decreto Exento RA N° 121418/127/2024, que nombra Secretario General de la Universidad de Aysén; y las Resoluciones N° 6 y N° 7, ambas de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de contar con un cuerpo académico con experiencia en gestión y docencia universitaria, a fin de implementar la carrera de Terapia Ocupacional para el año académico 2025.

2.- Teniendo presente lo señalado en el artículo 21 inciso 2 del Reglamento General Académico, aprobado por Decreto Universitario afecto N° 9/2020, el cual indica que, se podrá contratar a un académico sin concurso, de manera transitoria y hasta por un plazo máximo de tres años, para lo cual la unidad académica respectiva elevará una solicitud al Director/a Académico de la Universidad o quien haga las veces, el que se pronunciará sobre la misma y propondrá el respectivo nombramiento a la máxima autoridad universitaria.

RESUELVO:

APRUEBASE las Bases del llamado de antecedentes académicos, denominado “LLAMADO DE ANTECEDENTES PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD UNIVERSIDAD DE AYSÉN.”

LLAMADO DE ANTECEDENTES
PARA CARGOS DE ACADÉMICOS DE LA CARRERA DE TERAPIA OCUPACIONAL
DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS DE LA SALUD
UNIVERSIDAD DE AYSÉN

1.- ANTECEDENTES DE LA INSTITUCIÓN

Misión

La Universidad de Aysén es una institución de educación superior, estatal y autónoma, que contribuye al desarrollo nacional, con especial énfasis en la Patagonia Aysén a través de la formación integral de profesionales, la investigación, creación e innovación y la vinculación con el medio.

Visión

La Universidad de Aysén, se proyecta como una comunidad universitaria inclusiva, que aporte a la generación del conocimiento y de bienes públicos, necesarios para el desarrollo regional y nacional. Espera ser reconocida como universidad innovadora; que desarrolla las funciones universitarias en docencia e investigación –

creación y vinculación con el medio, y que contribuye con pertinencia al entorno en el que participa.

Valores

La Universidad de Aysén, orienta su quehacer académico por los siguientes valores:

- Diversidad, Pluralismo, Humanista y Laica.
- Justicia Social, Inclusión y Equidad.
- Democracia y Participación.
- Desarrollo Sustentable.
- Vocación Regional.
- Calidad.
- Innovación e Interdisciplinariedad.

2.- CARGOS A PROVEER

El/la académico/a que resulte seleccionado/a, a través del presente llamado de antecedentes será nombrado/a en calidad de contrata, jornada 44 horas semanales y tendrá la calidad de funcionario/a público/a para todos los efectos legales y se regirá por lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, el Decreto Universitario Afecto N° 9 de fecha 13 de agosto de 2020 que aprueba el Reglamento General Académico y supletoriamente, se regirán por las normas generales aplicables a los/as funcionarios/as públicos.

Los cargos se adscriben a la carrera adjunta u ordinaria, según defina el Administrador Provisional, luego de realizado el proceso de selección, de acuerdo al Reglamento académico vigente (Decreto Universitario Afecto N° 9/2020 del 13 de agosto de 2020).

Código	Categoría	Grado	Vacantes	Cargo	Dependencia	Lugar de desempeño
01	Académica	11 (Magíster) 09 (Doctorado)	3	Académico/ a carrera de Terapia Ocupacional	Departamento Ciencias de la Salud	Coyhaique, Región de Aysén

Este llamado se ajusta a la normativa establecida en el Decreto con Fuerza de Ley N° 7 que aprueba los Estatutos de la Universidad de Aysén, en el Decreto Universitario Afecto N° 9/2020 que aprueba el Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, y de forma supletoria en el Estatuto Administrativo.

Los cargos suponen residir o trasladarse de forma permanente a la ciudad de Coyhaique, Región de Aysén.

Las y los candidatos, deberán indicar si pueden iniciar funciones en las siguientes fechas:

Uno/na de los/las candidato/a seleccionado/a deberá asumir funciones de gestión de la carrera a partir del día lunes 09 de diciembre 2024, por lo cual recibirá una asignación especial de responsabilidad mientras cumpla dicha función, y su contrato base será como académico/a grado 9 u 11, según corresponda.

Dos de las/los candidatos/as seleccionados/as deberán incorporarse a las labores el día lunes 06 de enero de 2025, y su contrato base será como académico/a grado 09 o 11, según corresponda.

En caso de extrema dificultad para iniciar labores el día señalado, es posible excepcionalmente coordinar un día de inicio que sea próximo siempre que sea aceptado por el Director General Académico.

3.- PERFIL DE CARGO A PROVEER

Código 01	Terapeuta Ocupacional con Postgrado
Objetivo	Fortalecer la dotación del Departamento de Ciencias de la Salud para el correcto cumplimiento de los fines de la Universidad de Aysén.
Funciones	<ul style="list-style-type: none"> ● Desempeñar labores propias de la docencia de pregrado y postgrado, de acuerdo al modelo educativo y enfoque curricular de la Institución. ● Desempeñar labores de gestión para la instalación y el desarrollo de la Carrera de Terapia Ocupacional del departamento de Ciencias de la Salud. ● Impartir clases teóricas y prácticas afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias de la Salud. ● Realizar docencia afín a las necesidades propias del Departamento de Ciencias de la Salud. ● Coordinar y supervisar la formación práctica de los estudiantes de Terapia Ocupacional, facilitando su aprendizaje tanto en entornos académicos como en escenarios clínicos. ● Participar en actividades de investigación y/o vinculación con el medio, en el marco de las líneas de desarrollo del Departamento de Ciencias de la Salud.
Competencias específicas	<ul style="list-style-type: none"> ● Capacidad para evaluar tanto las necesidades individuales del paciente en el entorno clínico como las condiciones y factores comunitarios que influyen en su salud ocupacional. ● Habilidad para crear planes de intervención adaptados a las necesidades clínicas del paciente, integrando estrategias que promuevan su participación en el entorno comunitario. ● Capacidad para crear programas de promoción de la Salud y la Prevención. ● Habilidad para coordinar Servicios Interdisciplinarios y Comunitarios. ● Capacidad para generar programas de rehabilitación Basada en la Comunidad.
Competencias transversales	<p>Innovación Capacidad de trabajo en equipos multidisciplinarios Empatía Autonomía y liderazgo Flexibilidad Orientación a la calidad Proactividad Capacidad de Gestión</p>

Requisitos Específicos	<p>Requisitos de formación académica:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Título de Terapeuta Ocupacional, con grado de Licenciatura, inscrito en la superintendencia de salud chilena. ● Grado de Magíster o Doctor en el área de salud, educación superior o afín. <p>Experiencia Laboral:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Experiencia profesional demostrable en el sistema de salud chileno (intra y/o extrahospitalario) o en el sistema educativo chileno, de al menos 5 años. ● Experiencia de al menos 3 años en gestión en salud y/o educación superior, demostrable. ● Experiencia de al menos 3 años en docencia y/o formación práctica en Educación Superior, o en el sistema de aseguramiento de la calidad en educación superior, diseño curricular, sistemas de gestión universitaria, diseño de ambientes de aprendizaje, diseño de programas de asignaturas, perfeccionamiento y evaluación docente. <p>Deseable</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Participación en proyectos de docencia, investigación y/o vinculación con el medio. ● Publicaciones científicas en su área. ● Experiencia en gestión en instituciones de educación superior: jefatura de carrera, coordinación de área, coordinación de prácticas, otras similares.
-------------------------------	---

4.- SISTEMA DE REMUNERACIONES

Respecto al régimen de remuneraciones, los grados corresponderá a la escala de remuneraciones fijadas por la Universidad de Aysén, y los cargos de este llamado son grado 11 (Magíster) 09 (Doctorado) **o el que le asigne el Administrador Provisional de la Universidad considerando el currículo del académico.**

Conforme a la normativa universitaria aplicable a los académicos/as, el o la postulante seleccionado/a, deberá someter sus antecedentes al proceso reglamentario de jerarquización académica, en la que se asigna una jerarquía dentro de la **Carrera Adjunta u Ordinaria** de la Universidad de Aysén, dentro de los plazos establecidos en la normativa vigente. Si el/la académico/a seleccionado/a ya posee una jerarquía académica en otra universidad perteneciente al Consejo de Rectores de las Universidades Chilenas no podrá ser catalogado/a en una categoría inferior a la ya obtenida y conservará dicho rango en los plazos establecidos por los reglamentos respectivos hasta ser nuevamente evaluado.

La continuidad del cargo estará sujeta a evaluación que realice la jefatura directa respecto del desempeño en el cargo y a la disponibilidad presupuestaria institucional, extendiéndose en primera instancia hasta el 31 de diciembre de cada año. Al término del tercer año su continuidad estará sujeta a concurso público de acuerdo a lo establecido en el Reglamento General Académico y los estatutos de la Universidad.

5.- REQUISITOS DE POSTULACIÓN

5.1.- REQUISITOS GENERALES

Para postular se debe cumplir con los requisitos señalados en el artículo 12 de la Ley N°18.834, Estatuto Administrativo, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el DFL 29, de 2004, del Ministerio de Hacienda, y publicado en el Diario Oficial el 16 de marzo de 2005.

Sin perjuicio de lo anterior, los/as postulantes no deberán estar afectos a las inhabilidades e incompatibilidades contenidas en los artículos 54 y 56 del DFL N°1/19.653 de 2000 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.

En particular, será incompatible con la función académica a jornada completa de la Universidad de Aysén, las actividades particulares cuyo ejercicio deba realizarse en horarios que coincidan total o parcialmente con la jornada de trabajo que tenga asignada el académico o académica.

5.2.- REQUISITOS MÍNIMOS

El Reglamento General Académico de la Universidad de Aysén, aprobado en Decreto Universitario Afecto N°9 de fecha 13 de agosto de 2020, en su artículo cuarto indica los requisitos mínimos de postulación, señala que podrán ser nombrados académicos/as de la Universidad de Aysén, en cargos de planta o a contrata, en cualquiera de las categorías académicas que regula el título II del reglamento.

- . Estar en posesión de un título profesional y grado académico de licenciado y/o magíster y/o doctor conferido en Chile. Si ha sido otorgado en el extranjero, valdrá para estos efectos sólo si ha sido legalizado en Chile de acuerdo a la normativa legal vigente.
- a. Los requisitos específicos que correspondan a la categoría y jerarquía académica respectiva, de acuerdo a las normas del presente reglamento.
- b. No estar inhabilitado/a para el ejercicio de funciones o cargos públicos, ni haber sido condenado a pena aflictiva;
- c. No haber cesado en un cargo público como consecuencia de haber obtenido una calificación deficiente, o por medida disciplinaria, salvo que hayan transcurrido más de cinco años desde la fecha de expiración de funciones;
- d. En caso de tratarse de extranjeros deberá acreditarse el cumplimiento de las normas de extranjería pertinentes.

6.- ANTECEDENTES DE POSTULACIÓN

Los interesados o interesadas deben presentar la siguiente **documentación digitalizada** (en formato PDF y en tres archivos separados como se señala a continuación):

A. IDENTIFICACIÓN Y CERTIFICACIÓN DE ESTUDIOS (Archivo 1)

- Fotocopia simple de la Cédula Nacional de Identidad o Pasaporte.
- Fotocopia simple certificado de título de pregrado o licenciado.
- Fotocopia simple de certificados de grados académicos obtenidos y especialización.

En el caso de documentación emitida en el extranjero estos documentos deberán estar validados en Chile conforme a regulación vigente al momento de tramitar la contratación, si son seleccionados.

B. PRESENTACIÓN CANDIDATO/A (Archivo 2)

- Currículum Vitae con referencias laborales
- Certificado de antecedentes para fines especiales

C. UNA CARTA DE PRESENTACIÓN Y MOTIVACIÓN (en formato establecido en estas bases, con extensión máxima 2 carillas, Arial 12, tamaño carta).

D. DECLARACIÓN JURADA (Archivo 3)

- Declaración Jurada simple **firmada** indicando el cargo al que postula y la aceptación de las condiciones del proceso de selección (debe presentarse según formato entregado en estas bases).

Para efectos de pasar a las siguientes etapas de este llamado, será **obligatorio presentar todos y cada uno de los documentos** señalados. En virtud del principio de estricta sujeción a las bases, toda aquella documentación que sea solicitada mediante un formato predeterminado por la Universidad y que no cumpla con esos estándares significará la inadmisión de la postulación. Asimismo, las postulaciones que omitan alguno de estos antecedentes y/o que los envíen de modo incompleto o erróneo serán declaradas también inadmisibles. **Sin perjuicio de que los/as postulantes posean grados académicos y/o especializaciones, será obligatorio acompañar el o los títulos de pregrado.**

7.- PROCESO DE POSTULACIÓN Y EVALUACIÓN

El proceso completo de postulación y evaluación se organizará según las siguientes etapas y fechas según los llamados

Calendario

Etapa	Fechas*
Publicación-Convocatoria en medios públicos	18 octubre 2024
Recepción y registro de antecedentes	18 octubre al 11 noviembre 2024
Evaluación admisibilidad	19 al 13 noviembre 2024
Notificación postulantes admisibles	14 noviembre 2024
Revisión curricular por Comisión	14 y 15 de noviembre 2024
Entrevistas Director General Académico	18 al 22 de noviembre 2024
Examen Psicolaboral	22 al 27 noviembre 2024
Selección final y propuesta al Administrador	28-29 noviembre 2024
Comunicación a los seleccionados	Lunes 02 de diciembre
Inicio de actividades	Lunes 16 de diciembre

*Las fechas podrían sufrir modificaciones que no irán en desmedro de los/as postulantes y serán publicados en el sitio web del concurso.

8.- EVALUACIÓN

8.1.- Etapas de evaluación:

La evaluación de las postulaciones se lleva a cabo en cuatro etapas sucesivas:

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

Etapa 3: Revisión curricular por Comisión

Etapa 4: Entrevista personal con el Director General Académico

Etapa 5: Examen psicolaboral.

Etapa 1: Admisibilidad de la postulación.

La primera etapa será de admisibilidad y consistirá en identificar las postulaciones que no cumplan con los requisitos y documentos establecidos en el punto 6 de estas bases, lo cual impedirá seguir en el proceso. Esta determinación será comunicada por la Universidad de Aysén a través de su página web.

Los/las postulantes que cumplan los requisitos detallados previamente, podrán acceder a las siguientes fases de evaluación que contemplan las presentes bases.

Etapa 2: Evaluación según antecedentes curriculares.

La Dirección de Docencia junto a la Jefatura de Departamento, evaluará los antecedentes curriculares de los/as postulantes en el plazo indicado en el calendario indicado en el punto 7 de estas bases.

Sin perjuicio de lo anterior, este plazo podrá ser modificado, dando aviso oportuno a través de la página web.

Etapa 3: Revisión curricular por Comisión.

La Comisión será conformada por las siguientes personas:

- o Representante del Director General Académico
- o Representante de la Directora de Docencia
- o Jefatura del Departamento de Ciencias de la Salud
- o Académico del Departamento de Ciencias de la Salud

La comisión evaluará a cada uno de los postulantes, asignando una nota entre 1.0 y 7.0 según su formación, experiencia e idoneidad respecto al cargo postulado. Esta lista, ordenada y priorizada, de forma que los/as postulantes con mayor puntaje queden en mayor preferencia de ser seleccionados, será enviada al Director General Académico.

Etapas 4: Entrevista personal con el Director General Académico

El Director General Académico, para la selección final y en el orden de la lista entregada, entrevistará a tantos postulantes como cargos a proveer, pudiendo avanzar en la lista cuando de la entrevista realizada se considere necesario.

Etapas 5: Examen psicolaboral

El Director General Académico solicitará al Área de Personal, la realización de examen psicolaboral a los postulantes preseleccionados.

Con los resultados del examen, el Director General Académico, hará envío de la solicitud de nombramiento de los académicos/as seleccionados/as al Administrador Provisional.

Se hace presente que, si se considera que ningún postulante cumple con todos los requisitos ni supera todas las etapas que establece este llamado, se declarará desierto el mismo.

Los resultados finales del llamado serán publicados en la página web de la Universidad de Aysén.

Los resultados de las evaluaciones de todos los postulantes serán conservados por la Universidad de Aysén, como respaldo para eventuales consultas o revisiones.

9.- ENVÍO DE ANTECEDENTES

Los antecedentes deberán ser enviados al siguiente correo: concursos@uaysen.cl.

Se debe agregar al asunto del correo el texto **Concurso Depto CS - N° del cargo al que postula.**

Debe haber un correo por cada postulación.

Los archivos solicitados deben remitirse según formatos y especificaciones señaladas. No se recibirá ninguna documentación en papel, ni en plazos posteriores al indicado.

Las bases del llamado a presentación de antecedentes y formatos establecidos se encontrarán disponibles en la página de la Universidad durante todo el proceso de recepción de antecedentes. Una vez cerrado el plazo para la presentación, no se recibirán nuevas postulaciones. Tampoco serán admisibles antecedentes adicionales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Ismael
Alfredo
Castro
Vizcarra

Firmado digitalmente por
Ismael Alfredo
Castro Vizcarra
Fecha: 2024.10.18
13:33:50 -03'00'

**ISMAEL CASTRO VIZCARRA
SECRETARIO GENERAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

Juan Pablo
Prieto Cox

Firmado digitalmente
por Juan Pablo Prieto
Cox
Fecha: 2024.10.18
14:18:15 -03'00'

**JUAN PABLO PRIETO COX
ADMINISTRADOR PROVISIONAL
UNIVERSIDAD DE AYSÉN**

JPPC/ICV/MVL/LMR/jcr

Distribución:

- Administrador Provisional
- Secretaría General
- Dirección General Académica
- Dirección de Docencia
- Secretaría Dirección Académica
- Archivo

LLAMADO DE ANTECEDENTES UNIVERSIDAD DE AYSÉN 2024

DECLARACIÓN CARGO POSTULADO Y ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

_____ de _____ 2024

Por la presente, yo, _____,
RUT o Pasaporte N° _____, declaro que:

1. Postulo al siguiente cargo académico:

CÓDIGO(S) PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	NOMBRE PERFIL	DISPONIBILIDAD FECHA INGRESO Marque con una X	
		16 de diciembre 2024	
		06 de enero 2025	

2. Acepto las condiciones del proceso de selección del presente concurso ()

FIRMA

Anexos
LLAMADO DE ANTECEDENTES UNIVERSIDAD DE AYSÉN

CURRICULUM VITAE

N° PERFIL(ES) CARGO (S) AL QUE POSTULA	Código cargo
FECHA POSTULACIÓN (dd/mm/aaaa)	

ANTECEDENTES PERSONALES

RUT/PASAPORTE	NACIONALIDAD

AP. PATERNO	AP. MATERNO	NOMBRES

EDAD	FECHA DE NAC.		
	DÍA	MES	AÑO

INFORMACIÓN DE RESIDENCIA ACTUAL

PAÍS	REGIÓN	CIUDAD
COMUNA	DIRECCIÓN	
TELÉFONO FIJO (Ej.:+56672214801)	CELULAR (Ej.:+569759310XX)	CORREO ELECTRÓNICO

Señale la situación académica y contractual actual

CONTRATO ACTUAL (Contrata, Honorarios)	INSTITUCIÓN	JERARQUÍA ACADÉMICA ACTUAL (profesor titular, adjunto, asociado)	TIPO DE JORNADA (Completa, 44 horas; media, 22 horas, menos de 22 horas)
NO aplica (marcar con una X)			
Comentarios			

II. ANTECEDENTES DE FORMACIÓN ACADÉMICA

TÍTULO	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

GRADOS ACADÉMICOS	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO
EN PROCESO DE OBTENER EL GRADO DE DOCTOR/A (marcar con una X)			

En este caso señalar fecha estimada de obtención y detallar estado de avance del proceso.

SITUACIÓN OBTENCIÓN GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR	FECHA ESTIMADA (dd/mm/aaaa)

OTROS – Perfeccionamientos, uso tecnologías en educación, competencias, etc.			
DESCRIPCIÓN	UNIVERSIDAD	PAÍS	AÑO

PREMIOS-DISTINCIONES-BECAS			
NOMBRE / DESCRIPCIÓN BECA	INSTITUCIÓN	PAÍS	AÑO

III. EXPERIENCIA DOCENTE

ASIGNATURAS PREGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)
ASIGNATURAS POSTGRADO				
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN	ROL DOCENTE (ej.: Profesor Titular, asistente; invitado; ayudante)

DIRECCIÓN DE TESIS – TRABAJO TITULACIÓN				
AÑO	TÍTULO/NOMBRE ALUMNO	TÍTULO/GRADO OBTENIDO	INSTITUCIÓN	ROL (Ej.: Director/a, co-director/a)

GENERACIÓN MATERIAL DOCENTE			
AÑO	TIPO DE MATERIAL	CARRERA	INSTITUCIÓN

ELABORACIÓN DE PROGRAMAS DE ASIGNATURA			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

OTROS ANTECEDENTES (CURSOS DE EXTENSIÓN (DICTADOS) , DIVULGACIÓN, ETC.)			
AÑO	ASIGNATURA	CARRERA	INSTITUCIÓN

EXPERIENCIA EN ADMINISTRACIÓN UNIVERSITARIA O DIRECCIÓN ACADÉMICA			
AÑO	DESCRIPCIÓN	CARRERA/FACULTAD/ÁREA	INSTITUCIÓN

IV. EXPERIENCIA LABORAL: Indique los puestos de trabajo desempeñados en los últimos 10 años (como máximo y si corresponde). Señalar los cargos desempeñados desde la actualidad hacia atrás cronológicamente.

CARGO			
INSTITUCIÓN			
DEPTO., UNIDAD, O ÁREA DE DESEMPEÑO	DESDE (dd,mm,aaaa)	HASTA (dd,mm,aaaa)	DURACIÓN DEL CARGO (mm,aaaa)
FUNCIONES PRINCIPALES (descripción general de funciones realizadas y principales logros)			

Copie la tabla las veces que lo requiera

V. INVESTIGACIÓN
5.1 PRINCIPALES LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN.

LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	1.
	2.

3.

5.2 PUBLICACIONES EN EL PERIODO 2021-2024.

Proporcione las referencias completas (título del trabajo, autores, autor correspondiente, título completo de la revista, volumen, páginas, año, estado de la publicación, indexación, DOI) de los trabajos aceptados, en prensa o publicados por el (la) investigador(a) durante los últimos 5 años. El *Autor Correspondiente* es quien gestiona el manuscrito desde su sometimiento al comité editorial, hasta su publicación.

Incorpore las tablas adicionales que sean necesarias. Ingrese información de acuerdo a formato:

5.3 Revistas o publicaciones

Autor correspondiente (Primer o principal)								
Título del artículo								
Nombre completo de la revista								
Referencias Bibliográficas	Año	Vol.	N°	Pág. inicio final	-	Estado de la publicación a la fecha		
						Publicada	En prensa	Aceptada
País								
DOI								
Link web (si corresponde)								

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.4 Libros o capítulos de libro. Ingrese información de acuerdo a formato:

Autor(es)				
Título del libro				
Nombre del (de la) Editor(a)				
Editorial				
Código ISBN				
País- Ciudad de Publicación	Año publicación		Pág. inicio - final	

Copie la tabla las veces que lo requiera

5.5 Propiedad Intelectual (patentes). Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre de los(las) inventores(as)	Título	Tipo propiedad, País, Número, Clasificación de la propiedad	Fecha de concesión oficial, Número de solicitud, Fecha solicitud, Estado solicitud, Páginas

5.6 Reconocimientos y premios. Ingrese información de acuerdo a formato:

Nombre del reconocimiento o premio	País, Institución, Año	Descripción/Motivo, Link

5.7 Participación en Proyectos

AÑO		TÍTULO PROYECTO	TIPO DE PROYECTO	FUNCIÓN (Responsable – Co Invest, Asistente, etc.)	FINANCIAMIENTO
Inicio	Término				

5.8 Otros antecedentes

ANTECEDENTES QUE CONSIDERE RELEVANTES PARA EL CARGO AL CUAL POSTULA

VI. REFERENCIAS

Incluir dos informantes a los cuales consultar sobre el/la postulante, referentemente personas adicionales a las que otorgaron las cartas de recomendación, se solicita que al menos una de las personas sea distinta.

REFERENCIA 1	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

REFERENCIA 2	
NOMBRE COMPLETO (indicar grado académico si corresponde)	
CARGO	
INSTITUCIÓN	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	